

**Noviembre 07/2003**

## **DIVAGACIONES SOBRE LA IGUALDAD**

**Por Agustín Saavedra Weise**

“Libertad, igualdad, fraternidad” era el lema revolucionario francés en 1789. Sigue siendo manipulado hoy, demagógicamente las más de las veces y ponderadamente en otras. De esta trilogía, sobresale nítidamente la igualdad, objeto de chorros de tinta y millones de discursos.

Desde el punto de vista jurídico, la igualdad ante la ley es inobjetable. Sabiamente el Libertador Simón Bolívar decía que “la igualdad jurídica es imprescindible para que sirva de contra peso a la desigualdad física, de suyo inevitable”.

Así, pues, todos tenemos el mismo derecho; somos idénticos en lo que son nuestros derechos y obligaciones pero ¡ah! bien sabemos que aunque todos somos iguales hay algunos “más iguales que otros”, como sentenciaba George Orwell en “Rebelión en la Granja”.

Este es uno de los primeros puntos de discrepancia: la desigualdad real creada arbitrariamente mediante odiosos privilegios para unos y restricciones para otros mientras formalmente se proclama la “igualdad”. Sin ir muy lejos, uno de los más grandes documentos políticos todavía vigentes, la Constitución de los Estados Unidos de América, se contraponía a la realidad de un país esclavista y racista que surgió así a la vida independiente en 1776. Tuvo que pasar una sangrienta guerra civil y mucho tiempo más para que la letra de la Constitución norteamericana sea compatible con su espíritu y puesta en práctica. Recién en los últimos 40 años los negros estadounidenses han logrado incorporarse poco a poco a la sociedad estadounidense. Inclusive hoy surgen de tanto en tanto antipáticas discriminaciones y segregaciones en ese gran país.

De la misma manera hay otros múltiples documentos legales que proclaman la igualdad, pero casi siempre de boca para afuera y sin que ella se cumpla. Por otro lado, hemos llegado a ser todos hipócritas y el que se refiera a la desigualdad corre el riesgo de que le corten la cabeza. Sin embargo, forzoso es reconocer que no todos somos iguales. Hasta los marxistas decían “de cada cual según su capacidad y a cada cual según su necesidad”, estando allí implícita la noción de una desigualdad inherente a los seres

humanos y que está con nosotros, es real y cotidiana, pero la mayoría se niega a admitirla y como si tal cosa fuera un pecado.

Somos desiguales, pues tenemos distintos talentos, distintas falencias; el medio ambiente y las mayores o menores condiciones de vida nos otorgan también mayores o menores condiciones y así sucesivamente.

Frente a esta inherente desigualdad, la igualdad jurídica –la igualdad ante la ley– pasa a ser realmente imprescindible. Sin embargo, existe algo tan o más importante que la igualdad jurídica y que raras veces se aplica, en particular acá en Bolivia y en otras latitudes semidesarrolladas. Me refiero a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad de que todos, absolutamente todos, tengan el mismo punto de partida y la misma posibilidad de llegar. Tal como en una carrera de caballos, habrá un ganador, un segundo, un tercero y un último, pero al final, todos tuvieron la misma chance: largaron del mismo lugar (y al mismo tiempo) sobre un espacio uniforme. El que llegó primero lo hizo en base a sus cualidades particulares que lo hicieron sobresalir sobre los demás, pero repito, todos tuvieron la misma oportunidad.

Más allá de la base fundamental de la igualdad legal, ésta –la igualdad de oportunidades– es la verdadera igualdad que debemos impulsar. Todo lo demás tiene poco valor frente a dicho impulso. Asimismo, al reconocer la desigualdad no nos ruboricemos; admitámosla como algo inevitable y que debe paliarse de muchas maneras. Una de ellas es la posibilidad de igual oportunidad para todos. La otra, de más largo aliento, tiene que ver con la creación de mejores condiciones de vida, pero esa –como se dice– es otra historia.

-----0000000000-----